

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 223, de 18 de septiembre de 2012, en su página número 151, se inserta anuncio 02/6.855/12, donde se ha detectado error por omisión, por lo que se procede a su rectificación:

A continuación del cuadro y antes del artículo 7.3.8. Altura de la edificación, hay que incluir lo siguiente:

“RE-Residencial.

CHR-Comercial, hospedaje, terciario recreativo”.

Madrid, a 21 de septiembre de 2012.—Firmado.

(03/30.939/12)